



PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR

Introducción

En 2011, el Gobierno de El Salvador implementa el Plan de Agricultura Familiar para ayudar a salir de la pobreza a las familias más necesitadas de la zona rural del país.

Con esta estrategia, casi dos millones de salvadoreños recibirán los beneficios de 4 programas, acercándolos al desarrollo familiar y la inclusión social.

Nunca antes gobierno alguno había emprendido un proyecto de esta categoría, que beneficiará a más de 390 mil familias salvadoreñas, llegando directamente a las personas más necesitadas.

Antecedentes

Históricamente, la distribución de los subsidios para la agricultura fue un proceso desordenado y sin transparencia. Por ello, no necesariamente las familias más necesitadas recibían los insumos agrícolas que proveía el gobierno.

Este plan, en cambio, permitirá que subsidios como insumos agrícolas, asistencia técnica y créditos lleguen a las familias que realmente los necesitan. Contará, además, con un control adecuado del uso de los recursos.

Este es un proyecto pionero que tiene un enfoque radicalmente distinto hacia el productor agrícola. Está basado, en primer lugar, en atender la demanda del mercado y buscar así la viabilidad económica para crear una base empresarial agraria amplia y sustentable.

El gobierno no está haciendo política asistencialista sino que atiende al mercado, viendo la demanda a la que hay que dar respuesta y promoviendo el emprendedurismo rural de El Salvador.



Es novedoso porque:

1. El productor puede obtener beneficio y obtener una rentabilidad que le permita salir de la pobreza.
2. De esta manera se pretende ser capaces de producir nuestros propios alimentos e importar cada vez menos.

Por primera vez, a la familia productora campesina se le va a tratar como a un empresario agrícola.

Descripción del Plan de Agricultura Familiar

El plan atenderá a 395 mil familias en condiciones de pobreza de los territorios rurales del país a través de 4 programas integrales y complementarios:

1. Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAN)

El PAN tiene como meta atender a 325 mil familias en condiciones de subsistencia, incrementando su acceso a alimentos y la generación de ingresos en el hogar.

Esto se logrará a través de la dotación de insumos agrícolas, asistencia técnica integral y apoyo crediticio.

Nuestra meta es mover a 70 mil familias que desarrollan agricultura de subsistencia a un nivel de producción comercial, de tal manera que sean capaces de generar ingresos.

Asimismo, se creará la Dirección Nacional de Abastecimiento, la cual será responsable de la compra de granos básicos para ser distribuidos a las familias con más carencias de nuestro país, a través de una red de pequeños minoristas y tiendas. Por primera vez, un programa de apoyo a la agricultura traerá beneficios directos a las familias pobres urbanas y a la economía familiar de pequeños comerciantes.



2. Programa de Agricultura Familiar para el encadenamiento productivo (PAF)

El PAF o Programa de Agricultura Familiar Comercial está dirigido a atender a más de 70,000 familias agricultoras que, de alguna manera, ya están produciendo alimentos y tienen conexión con el mercado.

A ellas se les brindará una serie de servicios de apoyo que incluyen asistencia técnica para producir y vender, organización para consolidar la oferta con conexiones a más y mejores mercados, así como líneas de crédito y seguro agropecuario.

La estrategia hace énfasis en el desarrollo de diez cadenas productivas con potencial de generar riqueza y desarrollo familiar. Son las siguientes: granos básicos, miel, acuicultura, frutas, ganadería, hortalizas, café, cacao, artesanías y turismo rural comunitario.

Con este programa se pretende sustituir buena parte de las importaciones de alimentos, a través del desarrollo de capacidades en las familias rurales para aumentar la producción agrícola nacional.

3. Programa de Enlace con la Industria y el Comercio (PEIC)

Paralelamente al programa de Agricultura Familiar Comercial se desarrollará el Programa de Enlace con la Industria y el Comercio que tendrá como objetivo establecer los mecanismos de coordinación con las empresas del sector privado y la demanda internacional. El fin es fomentar los negocios entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores familiares.

4. Programa para la Innovación Agropecuaria (PIA)

Un cuarto programa que ayudará al desarrollo de los anteriores será el Programa para la Innovación Agropecuaria. Será el responsable de proveer el conocimiento necesario que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias para aumentar y sostener su competitividad en el mercado. En concreto, se focalizará en las siguientes áreas: Valor Agregado e Inteligencia de Mercado, Nuevas Tecnologías, Informática Agropecuaria, Bio Energías, alianzas estratégicas con organismos internacionales de investigación e innovación y la coordinación interinstitucional del Banco de Fomento Agropecuario con el servicio de extensión agropecuaria del CENTA para acercar los créditos y seguros agropecuarios a los productores.



Inversión estimada

Para cubrir las inversiones necesarias de los programas mencionados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene un presupuesto normal de \$54 millones al cual se le agregara el presupuesto especial de inversión pública de alrededor de \$30 millones, haciendo un total de \$84 millones de inversión.

Interinstitucionalidad y apoyo de organismos internacionales

El modelo de intervención integra a los niveles estratégicos de la Secretaría Técnica de la Presidencia y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía y como gestor del proyecto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y sus instituciones autónomas.

Acompañando al Gobierno en esta gran tarea estarán tres organismos internacionales que nos ayudarán al buen desempeño de la implementación de esta estrategia, generando capacidades institucionales, así como la transparencia necesaria en el manejo de los fondos públicos.